

Facultad de Derecho Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Derecho Internacional Privado (2023 - 2024)

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 1 de 14



1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Internacional Privado

- Centro: Facultad de Derecho

- Lugar de impartición: Facultad de Derecho

- Titulación: Graduado/a en Derecho

- Plan de Estudios: G036 (Publicado en)

- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

- Itinerario / Intensificación:

- Departamento/s:

Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa

Código: 239363203

- Área/s de conocimiento:

Derecho Internacional Privado

- Curso: 3

- Carácter: Obligatoria

- Duración: Segundo cuatrimestre

- Créditos ECTS: 6,0

- Modalidad de impartición:

- Horario: Enlace al horario

- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es

- Idioma: Castellano

2. Requisitos de matrícula y calificación

Deseable conocimientos previos de las siguientes materias: Derecho Procesal I y Derecho Civil I,II,III,IV y IV.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: GUAYASÉN MARRERO GONZÁLEZ

- Grupo: 1 (grupo 3 pendiente de contratación de profesorado)

General

- Nombre: GUAYASÉN

- Apellido: MARRERO GONZÁLEZ

- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa

- Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 2 de 14



Contacto

- Teléfono 1: 922316502 + 6801

- Teléfono 2:

- Correo electrónico: gmarrerg@ull.es

- Correo alternativo:

- Web: https://portalciencia.ull.es/investigadores/205519/detalle

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:00	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	
Todo el cuatrimestre		Jueves	09:00	10:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	
Todo el cuatrimestre		Jueves	13:00	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	

Observaciones: A efectos organizativos, se recomienda comunicar vía correo electrónico la hora concreta de asistencia a la tutoría.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Desac	Tiustu	Dia	Tiora illiciai	Tiora iiiiai	Localizacion	Безрасно
					Edificio de	
Todo el					Derecho y	
cuatrimestre		Lunes	09:30	10:30	Ciencias	
caatimicstic					Sociales -	
					GU.1G	
					Edificio de	
Todo el					Derecho y	
		Martes	11:30	14:30	Ciencias	
cuatrimestre					Sociales -	
					GU.1G	

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 3 de 14



Todo el cuatrimestre	Lunes	12:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	
----------------------	-------	-------	-------	---	--

Observaciones: A efectos organizativos, se recomienda comunicar vía correo electrónico la hora concreta de asistencia a la tutoría.

Profesor/a: SARA CEBALLOS PADRÓN

- Grupo: 2 (grupo 3 pendiente de contratación de profesorado)

General

- Nombre: SARA

- Apellido: CEBALLOS PADRÓN

- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa

- Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado

Contacto

Desde

- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: sceballp@ull.es
- Correo alternativo:
- Web: https://www.campusvirtual.ull.es/

Hasta

Día

Tutorías primer cuatrimestre:

<u> </u>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	17:00	21:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Privado
Todo el cuatrimestre		Miércoles	15:30	17:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Privado
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
	1	1	Î	1	Î.	i e

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 4 de 14

Hora inicial

Hora final

Localización

Despacho



Todo el cuatrimestre	Martes	18:30	21:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Privado
Todo el cuatrimestre	Jueves	14:30	16:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Privado
Todo el cuatrimestre	Jueves	19:00	21:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Privado

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: Obligatoria

Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

- E5 Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- E8 Capacidad de asesoramiento jurídico.
- E9 Capacidad de argumentación jurídica, redactar escritos o utilizar la oratoria jurídica.

Generales

- **G2** Capacidad de análisis y síntesis de la información teórica recibida.
- G7 Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.
- G9 Conocimiento básico de una lengua extranjera, tanto en forma oral como escrita.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Tema 1. Introducción al Derecho Internacional Privado

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 5 de 14



- 1. Presupuestos, objeto y contenido del Derecho Internacional Privado.
- 2. Las fuentes del sistema español de Derecho Internacional Privado.

Tema 2. La competencia judicial internacional

- 1. Significado de competencia judicial internacional-
- 2. La regulación de la competencia judicial internacional: diversidad de regímenes.
- 3. El Reglamento 1215/2012, de 12 de diciembre 2012, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (Bruselas I *bis*): foros de competencia y problemas de aplicación procesal.
- 4. Derecho Convencional: Convenio de Lugano y Convenio de La Haya sobre elección de foro.
- 5. La Ley Orgánica del Poder Judicial: foros de competencia y problemas de aplicación procesal.

Tema 3. Ley aplicable

- 1. Técnicas de reglamentación del tráfico jurídico externo: a)Pluralidad de técnicas de regulación de las situaciones privadas internacionales; b) La reglamentación directa: normas materiales especiales y normas imperativas; c) La reglamentación indirecta: la norma de conflicto y su estructura (supuesto de hecho, punto de conexión y consecuencia jurídica).
- 2. El carácter imperativo de la norma de conflicto.
- 3. Problemas de aplicación: la aplicación práctica de la norma de conflicto.
- 4. Aplicación judicial y extrajudicial del derecho extranjero: información y prueba del contenido.

Tema 4. Reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales extranjeras. Reconocimiento de documentos y actos extranjeros de jurisdicción voluntaria

- 1. Los efectos de las resoluciones judiciales extranjeras en Derecho español.
- 2. El régimen del Reglamento 1215/2012 (Bruselas I bis).
- 3. Régimen convencional multilateral y bilateral.
- 4. Régimen común.
- 5. Eficacia probatoria de los documentos públicos otorgados ante autoridad extranjera (arts. 323 y 144 LEC, derecho convencional y Reglamento 2016/1191, de 6 de julio de 2016, por el que se facilita la libre circulación de los ciudadanos simplificando los requisitos de presentación de determinados documentos públicos en la Unión Europea).
- Eficacia de los actos de jurisdicción voluntaria en el Derecho Internacional Privado español.
- 7. Procedimientos europeos: a) Planteamiento; b) El Título Ejecutivo Europeo: Reglamento 805/2004, de 21 de abril de 2004, por el que se crea un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados.

Tema 5. El proceso civil con elemento extranjero y la asistencia judicial internacional

- 1. La ley aplicable a los actos procesales (art. 3 LEC).
- 2. Asistencia judicial internacional (notificaciones y obtención de pruebas): diversidad de regímenes.

Tema 6. Estatuto personal

- 1. Contenido y criterios de conexión.
- Determinación de la ley personal (art. 9.1 C.C.) y situaciones especiales (arts. 9.9 y 9.10 C.C.).
- 3. Derecho al nombre (Convenio de Múnich de 1980), jurisprudencia comunitaria e instrucciones de la DGRN.
- 4. Capacidad: a) Determinación de la ley aplicable (art. 9.1 C.C.) y la excepción de «interés nacional» (art. 13 del Reglamento Roma I); b) Modificación de la capacidad de personas mayores y adopción de medidas de apoyo (competencia judicial internacional, ley aplicable y eficacia extraterritorial de decisiones).

Tema 7. Protección de menores

1. El sistema de fuentes normativas sobre protección de menores.

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 6 de 14



- 2. Competencia judicial internacional.
- 3. Derecho aplicable y problemas de aplicación.
- 4. Eficacia extraterritorial de decisiones en materia de protección de menores.
- 5. La sustracción civil internacional de menores.

Tema 8. Celebración y efectos del matrimonio. Crisis matrimoniales

- 1. Celebración: a) Consentimiento y capacidad; b) Forma (arts. 49, 50 y 51 C.C.).
- 2. Efectos del matrimonio: a) Competencia judicial internacional; b) Ley aplicable; c) Eficacia internacional de decisiones extranjeras.
- 3. Crisis matrimoniales: a) Competencia judicial internacional; b) Ley aplicable y problemas de aplicación: nulidad (art. 107.1 C.C.) y separación y divorcio; c) Eficacia extraterritorial de decisiones extranjeras.

Tema 9. Filiación

- 1. Filiación por naturaleza: a) Competencia judicial internacional; b) Ley aplicable (art. 9.4 C.C.); c) Eficacia extraterritorial de decisiones extranjeras.
- 2. Adopción internacional: a) La cooperación internacional de autoridades (Convenio de La Haya de 1993 y Ley 54/2007);
- b) Constitución de la adopción por autoridad española; c) Eficacia en España de la adopción constituida por autoridad extranjera.

Tema 10. Alimentos

- 1. El Reglamento 4/2009, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos.
- Competencia judicial internacional.
- 3. Ley aplicable y problemas de aplicación.
- 4. Eficacia extraterritorial de decisiones extranjeras.
- 5. La cooperación internacional de autoridades.

Tema 11. Sucesión hereditaria

- 1. El Reglamento 650/2012, de 4 de julio de 2012, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones mortis causa y a la creación de un certificado sucesorio europeo.
- Competencia judicial internacional.
- 3. Ley aplicable.
- 4. Eficacia extraterritorial de decisiones extranjeras.

Tema 12. Derechos reales

- 1. Clasificación de los bienes.
- 2. Competencia judicial internacional en litigios reales.
- 3. Ley aplicable a los bienes corporales: regla general (art. 10.1 C.C.) y reglas especiales para medios de transporte y bienes en tránsito (art. 10.2 y art. 10.1 último párrafo C.C.).
- Eficacia extraterritorial de decisiones extranjeras.

Tema 13. Introducción al Derecho del Comercio Internacional

- 1. Obligaciones contractuales: a) Competencia judicial internacional; b) Ley aplicable y problemas de aplicación; c) Eficacia extraterritorial de decisiones extranjeras.
- 2. Obligaciones extracontractuales: a) Competencia judicial internacional; b) Ley aplicable y problemas de aplicación; c) Eficacia extraterritorial de decisiones extranjeras.

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 7 de 14



Actividades a desarrollar en otro idioma

2 ECTS en inglés: resolución de casos prácticos en inglés y análisis y comentarios de textos jurídicos en inglés. La valoración de estas actividades se hará conforme a lo establecido en el sistema de evaluación y calificación de la asignatura.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

El estudiante debe alcanzar un nivel de conocimiento y una formación teórico- práctica que le permita reconocer y resolver jurídicamente las controversias que se planteen en el seno de las relaciones jurídicas privadas en las que intervenga algún elemento de extranjería.

Para ello se impartirán:

- 1º) Clases teóricas que tienen por objeto la explicación de los aspectos fundamentales de los temas que componen la disciplina y requerirá un trabajo de aprendizaje consistente en conocer, comprender, reflexionar y preguntar.
- 2º) Clases prácticas que tienen por objeto el estudio y resolución de los supuestos planteados a partir de la legislación vigente, complementada por la jurisprudencia y soluciones doctrinales, así como el análisis pormenorizado de aspectos jurídicos de la disciplina de Derecho internacional privado. Asimismo las actividades prácticas tienen por objeto el análisis y comentario de textos jurídicos en inglés, estudio de documentos internacionales relacionados con la disciplina.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G7], [G2]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[G7], [G2], [E9], [E8], [E5]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[G9], [G7], [G2], [E9], [E8], [E5]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[G7], [G2], [E5]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G7], [G2], [E9], [E8], [E5]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[G7], [G2], [E9], [E8], [E5]

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 8 de 14



Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G7], [G2], [E9], [E8], [E5]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

ESPLUGUES MOTA, C., PALAO MORENO, G. e IGLESIAS BUHIGUES, J.L.,

Derecho internacional Privado

, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

FERNÁNDEZ ROZAS, J.C. y SÁNCHEZ LORENZO, S.,

Derecho Internacional Privado

, Civitas Thomson Reuters, Navarra, última edición.

CALVO CARAVACA, A. L. y CARRASCOSA GONZALEZ, J.,

Tratado de Derecho Internacional Privado

, Vol. I, Vol. II y Vol. III, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Bibliografía Complementaria

RODRÍGUEZ BENOT, A. (director),

Manual de Derecho Internacional Privado

, editorial tecnos, Madrid, última edición.

Otros Recursos

Legislación Básica de Derecho Internacional Privado, editorial tecnos, Madrid, última edición.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

EVALUACIÓN CONTINUA

Consiste en la valoración de las actividades prácticas (participación en prácticas presenciales y entrega de prácticas en inglés) realizadas durante el curso y un examen final. Para acogerse a este sistema, el alumnado deberá participar presencialmente en un mínimo de cinco actividades prácticas en distintos días y entregar a través del aula virtual un mínimo

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 9 de 14



de tres actividades de prácticas en inglés.

La calificación final se obtendrá de la puntuación lograda conforme a los siguientes criterios:

a) Se realizará un examen final escrito sobre la totalidad del temario. El examen consistirá en una prueba teórica/práctica, con una o más preguntas teóricas y varios supuestos prácticos, siendo la nota máxima un 8, que constituirá el 80% de la calificación final de la asignatura. Para superar el examen ha de obtenerse una puntuación mínima de 4 sobre 8. La nota final del examen no podrá alcanzar la puntuación mínima de 4 en el caso de que se obtenga un cero en una de las preguntas teóricas o supuestos prácticos o se suspendan dos o más preguntas y/o supuestos. La comisión de faltas de ortografía influirá negativamente en la calificación, pudiendo conllevar la no superación del examen.

Las actividades de prácticas (participación en prácticas presenciales y entrega de prácticas en inglés) sólo se valorarán si se obtiene en la nota final del examen una puntuación igual o superior a 4.

b) La participación en actividades prácticas, hasta un máximo de 1 punto, constituye el 10% de la nota final.

La puntuación de 0,5 se alcanzará con un mínimo de cinco intervenciones en la resolución de casos prácticos. El restante 0,5, para alcanzar el máximo de 1 punto, se valorará, en función de las intervenciones, de forma proporcional al número de casos prácticos del curso académico que excedan de cinco. Las intervenciones deben ser fruto del trabajo original e individual del alumnado, salvo en aquellos casos en los que el profesorado disponga la realización de actividades de valoración personal.

c) La valoración de las prácticas en inglés, hasta un máximo de 1 punto, constituye el 10% de la nota final. Las prácticas en inglés se realizarán individuamente y se entregarán en el aula virtual en el recurso habilitado al efecto. Aquellas prácticas en las que se detecten plagio, que se limiten a realizar un «corta y pega» o que se respondan en otra lengua que no sea la inglesa, se tendrán por no entregadas. La puntuación de 0.5 se alcanzará con un mínimo de tres prácticas en inglés entregadas. El restante 0,5, para alcanzar el máximo de 1 punto, se valorará, en función de las entregas realizadas, de forma proporcional al número prácticas en inglés del curso académico que excedan de tres.

Para superar la asignatura por el sistema de evaluación continua habrá de obtenerse una calificación mínima de 5, una vez sumadas las puntuaciones del examen final (igual o superior a 4) y prácticas (participación en prácticas presenciales y entrega de prácticas en inglés). En caso de no superación del examen, la calificación final se corresponderá a la nota del examen. En caso de no alcanzar los requisitos mínimos en relación con la participación en prácticas presenciales o la entrega de prácticas en inglés (y el alumno o la alumna no haya manifestado acogerse al sistema de evaluación única) la calificación final no podrá ser superior a 4,0.

Se mantendrá la calificación de la participación en prácticas presenciales y entrega de prácticas en inglés para la segunda convocatoria dentro del mismo curso académico.

EVALUACIÓN ÚNICA (sistema alternativo a la evaluación continua)

Alternativamente, el alumno que no opte por realizar la evaluación continua se examinará por escrito de la asignatura en las convocatorias correspondientes.

El examen constará de una o más preguntas teóricas y de supuestos prácticos donde se evaluarán las competencias y resultados de aprendizaje previstos para la asignatura. Asimismo, constará de una pregunta práctica específica en inglés, similar a las desarrolladas durante el curso y disponibles en el aula virtual de la asignatura.

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 10 de 14



Dicho examen se calificará de 0 a 10, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 para superarlo. El resultado se obtendrá de la media aritmética, siempre que no se obtenga un cero en una de las preguntas teóricas, supuestos prácticos o práctica en inglés o se suspendan dos o más preguntas del examen (ya sean preguntas teóricas, supuestos prácticos y/o práctica en inglés), en cuyo caso la puntuación máxima será 4,0. La comisión de faltas de ortografía influirá negativamente en la calificación, pudiendo conllevar la no superación del examen.

Para cada convocatoria el o la estudiante manifestará si se acoge a este sistema, comunicándolo a través del procedimiento habilitado en el aula virtual antes de haberse presentado a las actividades que computen menos del 100 % de la evaluación continua

Se entenderá agotada la convocatoria, para cualquiera de las dos modalidades de evaluación, sólo en el caso de que el o la estudiante se presente al examen que se realizará el día fijado para cada convocatoria oficial. En caso contrario se considerará "No presentado".

El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida al Decano o Decana de la Facultad. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G7], [G2], [E9], [E8], [E5]	 Contestación a todos los supuestos sin dejar ninguno en blanco o suspender dos preguntas. Conocimientos suficientes de todos los sectores de la disciplina. Resolución fundada en derecho de todos los supuestos planteados. Claridad y estructura ordenada de las respuestas. Ortografía correcta. 	80,00 %
Exposición en clase, br/>entrega de casos prácticos y realización de actividades en seminarios	[G9], [E9], [E8], [E5]	Participación y/o entrega de las actividades prácticas realizadas evaluadas favorablemente.	20,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Analizar y sintetizar los problemas jurídicos en los que existe un elemento jurídico extranjero.

Identificar las instituciones jurídicas básicas de la disciplina: Derecho aplicable a situaciones jurídico privadas internacionales, competencia judicial internacional y eficacia de resoluciones extranjeras, así como las normas reguladoras de los actos en los que existe un elemento extranjero.

Buscar, obtener y manejar las fuentes jurídicas del Derecho internacional privado.

Argumentar jurídica y razonadamente las soluciones a los conflictos jurídico-privados internacionales y redactar escritos

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 11 de 14



jurídicos con pretensiones de tal naturaleza.

Asesorar jurídicamente a los efectos de determinar el Derecho aplicable en una situación con elemento extranjero o en la realización de actos jurídicos de tal naturaleza.

Conocer una lengua extranjera, tanto oral como escrita, que facilite la realización de funciones jurídicas con elemento extranjero.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

		Primer cuatrimestre			
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:			0.00	0.00	0.00
Semana 2:			0.00	0.00	0.00
Semana 3:			0.00	0.00	0.00
Semana 4:			0.00	0.00	0.00
Semana 5:			0.00	0.00	0.00
Semana 6:			0.00	0.00	0.00
Semana 7:			0.00	0.00	0.00
Semana 8:			0.00	0.00	0.00
Semana 9:			0.00	0.00	0.00
Semana 10:			0.00	0.00	0.00
Semana 11:			0.00	0.00	0.00
Semana 12:			0.00	0.00	0.00
Semana 13:			0.00	0.00	0.00
Semana 14:			0.00	0.00	0.00
Semana 15:			0.00	0.00	0.00
Semana 16 a 18:			0.00	0.00	0.00

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 12 de 14



		Total	0.00	0.00	0.00
		Segundo cuatrimestre			
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Tema 1	Clase teórica sobre presupuestos, objeto, contenido y fuentes del Derecho Internacional Privado. Actividades prácticas relacionadas con la materia explicada.	3.00	3.00	6.00
Semana 2:	Tema 2	Clase teórica sobre competencia judicial internacional: concepto y estudio de las principales fuentes normativas. Actividades prácticas relacionadas con la materia explicada y práctica en inglés.	4.00	4.00	8.00
Semana 3:	Tema 2	Clase teórica sobre competencia judicial internacional: continuación del estudio de las principales fuentes normativas. Actividades prácticas relacionadas con la materia explicada.	3.00	5.00	8.00
Semana 4:	Tema 3	Clase teórica sobre las técnicas de reglamentación del tráfico externo. Especial estudio de la norma de conflicto. Actividades prácticas relacionadas con la materia explicada y práctica en inglés.	4.00	6.00	10.00
Semana 5:	Temas 4 y 5	Clase teórica sobre reconocimiento de resoluciones judiciales extranjeras y de decisiones y actos de jurisdicción voluntaria. Actividades prácticas relacionadas con el proceso con elemento extranjero y la asistencia judicial internacional.	3.00	6.00	9.00
Semana 6:	Tema 6	Clase teórica sobre el estatuto personal y la capacidad de las personas. Actividades prácticas relacionadas con la materia explicada y práctica en inglés.	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	Temas 7 y 12	Clase teórica sobre protección de menores. Actividades prácticas relacionadas con los derechos reales.	6.00	6.00	12.00

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 13 de 14



Semana 8:	Tema 8	Clases teóricas sobre celebración y efectos del matrimonio. Actividades prácticas relacionadas con la materia explicada y práctica en inglés.	4.00	6.00	10.00
Semana 9:	Temas 8 y 13	Clase teórica sobre crisis matrimoniales. Actividades prácticas relacionadas con obligaciones contractuales.	3.00	6.00	9.00
Semana 10:	Tema 9	Clase teórica sobre filiación natural y adoptiva. Actividades prácticas relacionadas con la materia explicada y práctica en inglés.	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Tema 9	Continuación de clase teórica sobre filiación adoptiva. Actividades prácticas relacionadas con la materia explicada.	3.00	6.00	9.00
Semana 12:	Tema 10	Clase teórica sobre alimentos. Actividades prácticas relacionadas con la materia explicada y práctica en inglés.	4.00	6.00	10.00
Semana 13:	Tema 11	Clase teórica sobre sucesión. Actividades prácticas relacionadas con la materia explicada.	6.00	5.00	11.00
Semana 14:	Tema 13	Clase teórica sobre obligaciones no contractuales. Actividades prácticas relacionadas con la materia explicada y práctica en inglés.	3.00	5.00	8.00
Semana 15:		Repaso (teórico/práctico)	3.00	5.00	8.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación. Fechas de realización de exámenes: http://www.ull.es/view/centros/derecho/Calendario	3.00 o_de_exame	10.00 nes/es	13.00
		Total	60.00	90.00	150.00

Última modificación: **04-07-2023** Aprobación: **10-07-2023** Página 14 de 14